

## ¿Qué dice la ley?

Las leyes estatales y federales de vivienda justa prohíben la discriminación en la vivienda por motivos de:

- Raza
- Color
- Origen nacional
- Estado familiar (presencia de hijos menores de edad o mujeres embarazadas)
- Discapacidad
- Sexo
- Religión

Las leyes de vivienda justa prohíben la discriminación en la mayoría de las transacciones relacionadas con la vivienda, incluyendo:

- La negativa a alquilar, vender o negociar con una persona que pertenezca a una de las clases protegidas mencionadas anteriormente;
- Discriminación en los términos o condiciones de la venta, alquiler, ocupación o en los servicios o instalaciones;
- Negar falsamente la disponibilidad de vivienda;
- Publicidad de manera discriminatoria;
- Discriminación en el financiamiento, los servicios de corretaje o el seguro para propietarios de vivienda;
- La negativa a realizar una adaptación o modificación razonable para un inquilino con una discapacidad.

Actualizado Marzo 2026

Unidad de Vivienda Justa

JACKSONVILLE AREA LEGAL AID

### ¿Qué es la Unidad de Vivienda Justa (FHU)?

La Unidad de Vivienda Justa (FHU, por sus siglas en inglés) hace cumplir las leyes de vivienda justa en los condados de Baker, Bradford, Clay, Duval, Nassau y St. Johns. No existen requisitos de ingresos para los clientes de la FHU. La FHU está comprometida a defender enérgicamente a las víctimas de discriminación y cuenta con un enfoque de tres partes para cumplir esta misión:

**EDUCACIÓN:** La FHU educa a los consumidores de vivienda para que reconozcan y denuncien la discriminación en la vivienda. Si su grupo desea recibir una presentación sobre vivienda justa, por favor llame a la línea directa.

**INVESTIGACIÓN:** La FHU con frecuencia investiga casos de presunta discriminación mediante pruebas de verificación (“testing”). Estas pruebas han demostrado ser un método altamente efectivo para identificar la discriminación ilegal en la vivienda. La FHU también lleva a cabo investigaciones y esfuerzos continuos de monitoreo para determinar la naturaleza y el alcance de la discriminación en la vivienda que se practica en nuestra comunidad.

**CUMPLIMIENTO:** Los abogados de la FHU pueden negociar en nombre de un cliente, representar a un cliente en tribunales estatales o federales, o ayudar a un cliente a presentar una queja ante una agencia gubernamental y defender SUS

**Reporte la discriminación en la Vivienda. Si no lo hace por**

Usted mismo, hagalo por sus hijos.

derechos durante todo el proceso.

“Llame a la línea directa

- “para reportar discriminación
- para solicitar una presentación sobre Vivienda justa

904) 356-8371  
Hotline: 1-866-356-8371



**Unidad de Vivienda Justa**

126 W. Adams Street  
Jacksonville, FL 32202

[www.jaxlegalaid.org](http://www.jaxlegalaid.org)  
(904) 356-8371 Fax: (904) 356-8780

FLORIDA RELAY (FOR HEARING  
AND SPEECH IMPAIRED)  
1-800-955-8771 (ENGLISH)  
1-800-955-8773 (SPANISH))

## ¿Cuándo debo llamar a la Unidad de Vivienda Justa (FHU)?

La discriminación en la vivienda a menudo es sutil. La víctima puede sentir que está siendo discriminada, pero no tiene pruebas definitivas. Por eso una investigación de la FHU puede ser muy útil.

Estos son algunos ejemplos de conductas que la FHU podría investigar:

### Discriminación por raza, color u origen nacional:

- No le devuelven sus llamadas telefónicas.
- Su comunidad de vivienda tiene una “zona para personas negras” y una “zona para personas blancas.”
- Le dicen que la casa ya está alquilada, pero usted nota que todavía sigue anunciada.
- Le dicen una cosa por teléfono y otra diferente cuando se reúne en persona con el propietario o el agente.

### Discriminación por discapacidad:

- Usted solicita una adaptación razonable por su discapacidad y el proveedor de vivienda se niega a cumplirla.
- Usted solicita construir una rampa u otras modificaciones para su discapacidad a su propio costo, y su arrendador se niega.
- Usted es desalojado cuando el proveedor de vivienda se entera de su discapacidad.



## Discriminación por sexo:

- Usted es acosado sexualmente por cualquier miembro del personal del proveedor de vivienda.
- Su arrendador le solicita que, en lugar de pagar la renta, usted proporcione favores sexuales.

## Estado familiar:

- Le dicen “no se permiten niños.”
- Solo le informan sobre unidades en la “zona para niños” de un complejo o solo le muestran unidades en el primer piso cuando hay otras disponibles.
- Le dicen que sus hijos no tienen acceso a instalaciones, como la piscina o el área de juegos.

## Religión:

- Debido a su religión, se le exige un depósito de seguridad más alto.
- Solo le informan sobre áreas de la ciudad con sinagoga o mezquita.
- Se utilizan símbolos cristianos en los anuncios.

**Nota:** Si usted tiene un impedimento, una discapacidad, una barrera del idioma o necesita de otra forma de acceso para leer este folleto o para obtener información sobre la Vivienda Justa, por favor contáctenos para coordinar adaptaciones alternativas..



[jaxlegalaid.org](http://jaxlegalaid.org)